



**MINUTA
SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA
DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA**

En la ciudad de México, Distrito Federal, siendo las diecisiete horas con treinta minutos del diecinueve de noviembre de dos mil ocho, en el domicilio del Instituto Electoral del Distrito Federal, ubicado en la calle de Huizaches, número 25, colonia Rancho Los Colorines, delegación Tlalpan, tuvo verificativo la sexta sesión extraordinaria del Comité de Transparencia, convocada en términos de lo establecido en los artículos 59, 61, fracción XI de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal; 24 y 34 del Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 7, 9, 10, 13 y 14 del Reglamento de Funcionamiento del Comité de Transparencia del Instituto Electoral del Distrito Federal.

LISTA DE ASISTENCIA

Presidente:

Gustavo Anzaldo Hernández

Consejero Electoral

Secretario:

Hugo Renán González González

Titular de la Unidad de Comunicación Social y Transparencia

Vocales:

Oliverio Juárez González

Secretario Ejecutivo del IEDF

Francisco Javier Bravo Ramírez

Secretario Administrativo del IEDF

Christian Rojas Rojas

Titular de la Unidad de Archivo, Logística y Apoyo a Órganos Desconcentrados

Integrantes:

Gerardo Arturo Carranza Alvarado

Representante del Contralor General

Miguel Ángel Mesa Carrillo

Bernardo Valle Monroy

Titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos

Invitados permanentes:

Mónica Morales Sánchez

Representante del Consejero Electoral Fernando José Díaz Naranjo

Xavier Castañeda Espinosa
de los Monteros

Representante del Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz

Mercedes Olivares Tresgallo

Representante de la Consejera Electoral Carla Astrid Humphrey Jordan

Roberto García Pineda

Representante de la Consejera Electoral Yolanda Columba León Manríquez

Alejandro Galván Gómez

Representante del Consejero Electoral Néstor Vargas Solano

Previo verificación del quórum legal requerido para sesionar, se propuso el siguiente proyecto de orden del día:

1. Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día.
2. **Análisis, discusión y, en su caso, confirmación, modificación o revocación de la propuesta de clasificación de la información de la petición realizada por la ciudadana Irene Aguado Herrera, identificada con el número de folio 3300000043408, emitida por la Oficina de Información Pública de este Instituto.**

Al no haber comentarios sobre el proyecto de orden del día, se aprobó por unanimidad de votos, desahogándose de la manera siguiente:

2. **Análisis, discusión y, en su caso, confirmación, modificación o revocación de la propuesta de clasificación de la información de la petición realizada por la ciudadana Irene Aguado Herrera, identificada con el número de folio 3300000043408, emitida por la Oficina de Información Pública de este Instituto.**

En desahogo del punto, la Presidencia del Comité relató que el asunto en análisis, se relacionaba con una solicitud presentada por la ciudadana Irene Aguado Herrera, relativa a información contenida en un expediente resguardado por la Contraloría General, quien preparó una carpeta a efecto de sustentar la clasificación de la información como reservada, motivo por el cual se sometía a consideración del comité dicha propuesta.

El titular de la Unidad de Asuntos Jurídicos señaló que de la revisión que realizó, consideraba que la solicitud cumplía con lo previsto en el artículo 37, fracciones II y IX, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal; sin embargo, estimaba que faltaban algunos requisitos previstos en el artículo 42 del mismo ordenamiento y 23 del Reglamento del Instituto Electoral del Distrito Federal en materia de Transparencia y Acceso a la Información Pública, referentes a incluir el plazo por el que la Contraloría General solicitaba se reservara la información.

El representante del Consejero Electoral Ángel Rafael Díaz Ortiz, sugirió que en el resultando nueve se añadiera que fue en la sexta sesión extraordinaria que el Comité conoció respecto de este asunto y en el párrafo posterior al considerando 5, se agregaran los artículos 36, 37, fracción II y IX y 40 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal; finalmente, en el apartado de las firmas, retirar la del vocal Adrián Kornhauser Eisenberg, quien entendía ya no laboraba en el Instituto.

El representante de la Contraloría General aclaró que el periodo de reserva era el indicado en el artículo 40 de la ley de la materia, y se señala en la hoja dos del oficio IEDF-CG/RESP/293/2008 por siete años, el cual se consignaba concretamente en el resolutivo tercero del proyecto.

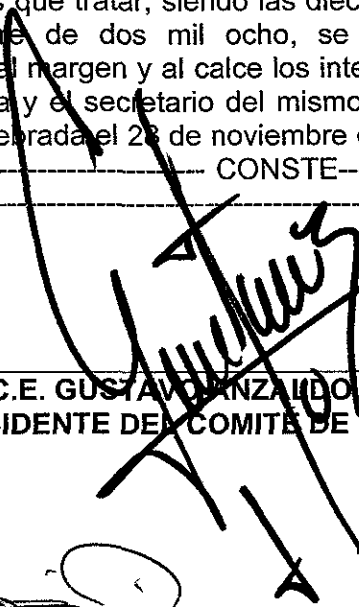
La Presidencia del Comité precisó que en el documento entregado por la Contraloría General, se establecía el periodo de reserva por siete años, pero existía la posibilidad de que fuera cuando causara estado, y eso se reflejaba en los resolutivos. Por otro lado, indicó que tenía igualmente observaciones formales, que no trascendían al fondo del asunto.

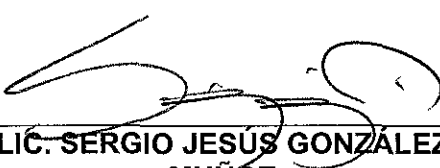
Al no haber comentarios adicionales, se sometió a consideración del Comité dicho proyecto con las observaciones planteadas, aprobándose por unanimidad de votos de los presentes el siguiente acuerdo.

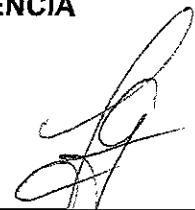
ACUERDO CT-025/08. Se aprueba confirmar la clasificación propuesta por la Oficina de Información Pública, en relación con la solicitud de la ciudadana Irene Aguado Herrera, identificada con el número de folio 3300000043408, referente a la documentación generada a partir del oficio IEDF/CG/226/08, en virtud de formar parte del expediente CG/DE/16/2008, por lo que se tenga como de ACCESO RESTRINGIDO, en su calidad de RESERVADA.

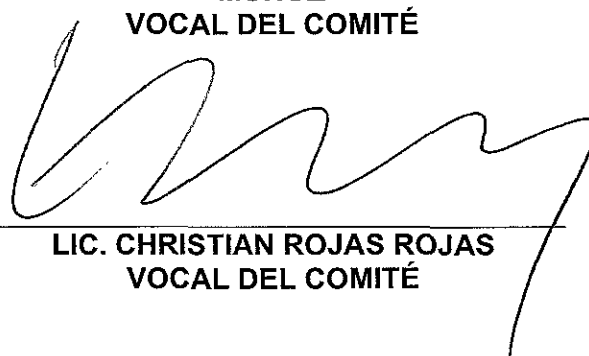
Al no haber más asuntos que tratar, siendo las diecisiete horas con cuarenta minutos del diecinueve de noviembre de dos mil ocho, se dio por concluida la sexta sesión extraordinaria, firmando al margen y al calce los integrantes con derecho a voz y voto del Comité de Transparencia y el secretario del mismo, que así lo aprobaron en la séptima sesión extraordinaria celebrada el 23 de noviembre del año en curso. -----

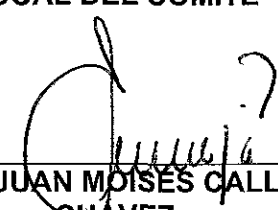
----- CONSTE -----


C.E. GUSTAVO ANZAUIDO HERNÁNDEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA


LIC. SERGIO JESÚS GONZÁLEZ
MUÑOZ
VOCAL DEL COMITÉ


LIC. CELIA VALENCIA GONZÁLEZ
REPRESENTANTE DEL DR.
FRANCISCO JAVIER BRAVO RAMÍREZ
VOCAL DEL COMITÉ


LIC. CHRISTIAN ROJAS ROJAS
VOCAL DEL COMITÉ


MTRO. JUAN MOISÉS CALLEJA
CHÁVEZ
VOCAL DEL COMITÉ


LIC. HUGO RENÁN GONZÁLEZ GONZÁLEZ
SECRETARIO DEL COMITÉ